

fin de que pueda cumplirse lo prevenido por
la Administracion Económica, el secretario de la Cor-
poracion librará certificacion de este Acuerdo
y por conducto del Señor Presidente se re-
mitirá al Señor Jefe Económico de la Provin-
cia á los efectos oportunos.

Mediante a la circular numero 4507,
Referente a cédulas personales y atendiendo
al que en las recibidas para el presente año
económico no hay de sétima y octava clase
las suficientes para estos vecinos, acuerdan:
Que por el Señor Presidente se pida a la Ad-
ministracion Económica una cédula de sé-
tima clase y cuñ de octava; y con el fin de
recogerlas se autoriza a Don Samuel Can-
delario de esta Corporacion a fin de que pa-
se a la Capital con dicho objeto a quien
se le abonará del capítulo de imprentas
el gasto de viages.

Hallandose evacuado los asuntos
pendientes, se dió por terminada que fir-
man los tres señores, de que yo el tenio
certifico.

Joaquin Hernandez Severino Zapata

Antonio Ferrer Leon Jimenez

José M. Jimenez

Don Casata

Demetrio Ferrer

Joaquin Pastoral

Joaquin Hernandez

Volas Correa

Don Samuel Can-
delario

